

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**ALMERÍA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Luisa Escobar Ramírez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.283 de 2014, se ha dictado citar a “Grupo MGO, Sociedad Anónima”, “Arquitectura Preventiva Integral, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Sanitaria Explotación y Gestión de Infraestructuras”, “Instituto de Gestión Social de la Formación, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Grupo Corporativo Empresarial de Seguridad y Salud, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 11 de mayo de 2016, a las diez cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en carretera de Ronda, número 120, bloque B, planta sexta, Ciudad de la Justicia, 04071 Almería, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio asistida o representada por letrado, lo que pone en conocimiento de la demandada a efectos del artículo 21.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cítese a confesión judicial al representante legal de la demandada bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, quien deberá comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Grupo MGO, Sociedad Anónima”, “Arquitectura Preventiva Integral, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Sanitaria Explotación y Gestión de Infraestructuras”, “Instituto de Gestión Social de la Formación, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Grupo Corporativo Empresarial de Seguridad y Salud, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 1 de febrero de 2016.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.778/16)

